



Decreto Exento N° 129

SANTIAGO, lunes 30 de enero de 2012.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y T.	
SUB. DEPART. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.557 del 2011; Decreto Supremo N° 135 del 2011, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1244 del 06.10.11 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO :

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile, Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario rectificar el Decreto Exento N° 1123 de 13.09.11., debido a que el valor final del pasaje difiere al mencionado en el documento antes señalado.

DECRETO:

1.- quedando como sigue.

RECTIFICASE el Decreto Exento N° 1123 de 13.09.11.,

Donde dice:

Imputación: 1163150

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 1.600
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. ANDRES OSORIO ALCAYAGA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa STM CORP.



Debe decir:

Imputación: 1163150

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 1.620
22	08	007	Reembolso \$1

Sr. ANDRES OSORIO ALCAYAGA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa STM CORP.

2.-
Exento Nº 1123 del 13.09.11.

En lo no rectificado sigue planamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE RELACIONES
 EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
 ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1123

SANTIAGO, martes 13 de septiembre de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U y T.	
SUB DEP. MUNICIPI	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Tota
CANADA - Montreal	0	15-10-2011	19-10-2011	0	0	0	0
CANADA - Vancouver	0	19-10-2011	20-10-2011	0	0	0	0
EE.UU. - Seattle	0	20-10-2011	20-10-2011	0	0	0	0
EE.UU. - Houston	0	21-10-2011	23-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1163150

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasejes hasta	US\$ 9.600
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. FERNANDO SILVA CALONGE, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión con proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa FIRESTOP.

Sr. PEDRO URZUA BRENNI, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa FASTI FIRESTOP.

Sr. CRISTOPHER JOHN RICHARDSON WITT, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa MINETEC.



Sr. PATRICIO FARREN SANTA MARIA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa TPI.

Sr. ANDRES COSTA LAGOS [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa TERSANOX S.A.

Sr. LISANDRO VASQUEZ SANCHEZ [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa EMESER.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CANADA - Montreal	0	15-10-2011	18-10-2011	0	0	0	0
CANADA - Vancouver	0	19-10-2011	20-10-2011	0	0	0	0
EE.UU. - Seattle	0	20-10-2011	20-10-2011	0	0	0	0
EE.UU. - Houston	0	21-10-2011	23-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por STM CORP.							0

Impulsión: 1163150


Subtítulo	Item	Asignación	Item
	22	08 007	Pasejes hasta US\$ 1.600
	22	08 007	Reembolso SI

Sr. ANDRES OSORIO ALCAYAGA [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión comercial de proveedores de la Minería a los mercados de Canadá y Estados Unidos, de la empresa STM CORP.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


ALFREDO MORENO CHARNE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES